ANALISIS DE PROPUESTA Y ETAPA DE SELECCIÓN

Para la ejecución del presente Contrato de prestación de servicios No. 2560 de 2024, presentó solicitud de cesión el contratista **PABLO NELSON OSSA HERNÁNDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.090.149.454, expedida en Santuario a la cesionaria **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 31.412.069, expedida en Cartago. Revisados la propuesta y anexos se pudo verificar:

PERFIL DEL PROPONENTE ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO PRINCIPAL:

- **IDONEIDAD**: Persona natural, Profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente.
- **EXPERIENCIA**: Se requiere acreditar experiencia relacionada con el área a contratar / Profesional mínima de SEIS (06) MESES.

ANALISIS

La cesionaria **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 31.412.069, expedida en Cartago. aporta los siguientes soportes:

DOCUMENTACION	***C***
Propuesta.	*C*
Rut, actualizado.	*C*
Fotocopia de la cédula.	*C*
Certificado de Procuraduría	*C*
Certificado de Contraloría	*C*
Certificado de Policía	*C*
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía	*C*
Certificados de Experiencia Laboral	*C*
Certificado de afiliación a salud.	*C*
Certificación de afiliación a pensión.	*C*
Certificados de Pago de seguridad social integral (salud, pensión)	*C*
Certificado del Curso de MIPG	*C*
Certificado del Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo	*C*
Certificado de Examen Médico Pre-ocupacional	*C*
Certificado de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés	*C*
Hoja de Vida de la Función Pública Actualizada y validada	*C*
Certificado Redam	*C*
Soportes académicos	*C*
Consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales	*C*
Formato de autorización de consulta delitos sexuales	*C*

POSSA-024605451418543752800-008070908-A

LA SECRETARIA PRIVADA verifica lo siguiente:

Se realizó la Consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales. Certificado de fecha 24 de julio de 2024, donde no se evidencian inscripciones de sanciones o inhabilidades	**C**
Se verificó los antecedentes Fiscales. Certificado de fecha 24 de julio de 2024, donde no se evidencian inscripciones de sanciones o inhabilidades.	**C**
Se verificó los antecedentes Disciplinarios, Certificado de fecha 24 de julio de 2024, donde no se evidencian inscripciones de sanciones o inhabilidades.	**C**
Se verificó los antecedentes penales. Certificado de fecha 24 de julio de 2024, donde no se evidencian inscripciones de sanciones o inhabilidades.	**C**
Se verifico el certificado de medidas correctivas. Certificado de fecha 24 de julio de 2024, donde no se evidencian inscripciones de sanciones o inhabilidades.	**C**

A) VERIFICACION IDONEIDAD O EXPERIENCIA:

PERSONA NATURAL: Mayor de edad plenamente capaz, profesional en Derecho de la Universidad Libre de Santa Fe de Bogotá.

EXPERIENCIA: Aporta los siguientes soportes de experiencia:

ENTIDAD	FUNCIONES O ACTIVIDADES	FECHA	TIEMPO EXPERIENCIA
Defensoría del Pueblo	Defensor público	01 de junio del 2019 al 30 de noviembre de 2021	02 años, 06 meses.
Defensoría del Pueblo	Defensor público	05 de junio del 2017 al 31 de agosto de 2018	01 año, 02 meses, 25 días
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Contratista	02 de agosto del 2011 al 31 de octubre del 2011	01 mes y 29 días
Departamento del Valle del Cauca	Contratista	01 de marzo del 2004 al 31 de mayo del 2007	03 años y 03 meses
Personería Municipal de Alcalá Valle	Personera Municipal	01 de marzo de 1995 hasta 28 de febrero del 2001	06 años

Nota 1: Los soportes de la idoneidad y la experiencia antes relacionados, se encuentra debidamente ACREDITADOS con las certificaciones y documentos que se adjuntaron a la hoja de vida la cual fue verificada y viabilizada por el funcionario de la secretaria privada encargado para ello, y como consta en la hoja de vida aportada por el cesionario

B) CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaria Privada, hace constar que el señora **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 31.412.069, expedida en Cartago **es idónea** para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales

POSSA-02460545141854-3752800-008070908-A

cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS, LEGALES Y CONTRACTUALES EN EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA POLITICA PUBLICA DEL PROYECTO DE INVERSION: CONSOLIDACION DE LOS PROGRAMAS BAJO LA DIRECCION DE LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACION Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."** toda vez que posee la formación y/o la experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

.

C) ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, la señora **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 31.412.069, expedida en Cartago, presentó propuesta por valor de $3.600.000 mensual, el plazo de ejecución del contrato cedido será desde la suscripción de la Cesión del contrato hasta la fecha establecida en el acta de inicio como fecha de terminación, es decir el 25 de octubre de 2024; en todo caso el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al valor estimado fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.

D) DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

- **Balance de ejecución contrato** PABLO NELSON OSSA HERNÁNDEZ (cedente)

Pagos realizados a la fecha de cesión 20 de agosto de 2024	$3.600.000 (PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2024) EL PAGO SE REALIZÓ AL CONTRATISTA PABLO NELSON OSSA HERNÁNDEZ
Valor pendiente por pagar prestación de servicios realizados periodo comprendido entre el 25 de mayo al 22 de agosto de 2024)	LOS PAGOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION DEBERÁN REALIZARSE AL CONTRATISTA PABLO NELSON OSSA HERNÁNDEZ TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE2024 TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE2024 TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($3.240.000) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE2024.

POSSA-02460545141854-3752800-008070908-A

Valor a pagar después de cesión (prestación de servicios realizados periodo comprendido entre el 25 de mayo al 22 de agosto de 2024) Dos meses, 27 días	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MLCTE ($10.440.000)
Saldo pendiente por ejecutar para suscribir contrato cesión:	SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MLCTE ($7.560.000)

- **Valor Cesión: Conforma al balance presupuestal del contrato el valor de la cesión será por la suma de $7.560.000;** Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con la disponibilidad de recursos de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No .2734 de fecha marzo 13 de 2024, correspondiente a la vigencia fiscal 2024 yel Compromiso Presupuestal *3706 de 24 de abril de 2024.*

CERT. DISPONIBILIDAD. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2734 de 13 de marzo de 2024	2.3.2.02.02.009	$21.600.000
COMPROMISO PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	**VALOR**
3706 de 24 de abril de 2024	2.3.2.02.02.009	$21.600.000

CONCLUSIÓN:
De acuerdo con lo anteriormente expuesto es conveniente celebrar la Cesión del contrato de prestación de servicios con la señora **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 31.412.069, expedida en Cartago por valor de: **$7.560.000** pagaderos mediante actas parciales mensuales vencidas por valor de $3.600.000 mensual o proporcional a los días efectivamente prestado ; el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción de la Cesión del contrato hasta el 25 de octubre de 2024, sin exceder el 31 de diciembre de 2024; quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada y Ordenador (s) del gasto

LUZ ADRIANA ÁLAVA PATIÑO
Directora Oficina de Paz, Reconciliación
Y Posconflicto

Firma de quien elaboró. NUBIA MILENA MONTOYA, contratista oficina de paz

Revisó: CLAUDIA ELVIRA NUÑEZ GUZMAN, Abogada, Contratista

Vo. Bo: BIBIANA AGUDELO SALAZAR, Abogada, funcionaria Especializada

POSSA-02460545141854-3752800-008070908-A